DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-E13-2016

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del 01 de junio del 2016, se procede a dar lectura del fallo de los trabajos a realizar de la obra denominada: **Ampliación y Modernización del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal, Primera Etapa de Cinco Etapas (20%). (Incluye Pozos Coscomata y Eta)**, a ejecutarse en la Localidad de **Jonacatepec**, Municipio de **Jonacatepec**, Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum número CEAGUA/DGA/101/2016 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el procedimiento de contratación de la Comisión Estatal del Agua, en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, la C. Wendy Dyana Reyes Ayala y por la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: Asfaltos Prisma, S.A. de C.V., Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V., Perforaciones Flores, S.A. de C.V. e Ingutsa, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones los criterios establecidos en las bases, así como las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-E13-2016

1. De la proposición presentada por el participante: **Asfaltos Prisma, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

2. De la proposición presentada por el participante: **Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica

3. De la proposición presentada por el participante: **Perforaciones Flores, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

4. De la proposición presentada por el participante: **Ingutsa, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los participantes: Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V., Perforaciones Flores, S.A. de C.V. e Ingutsa, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, atendiendo a lo estipulado en las BASES DE LICITACIÓN, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por las BASES DE LICITACIÓN, y resulta conforme a la valoración, la económicamente más conveniente para el Estado, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la obra denominada: **Ampliación y Modernización del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal, Primera Etapa de Cinco Etapas (20%). (Incluye Pozos Coscomata y Eta)**, a ejecutarse en la Localidad de **Jonacatepec**, Municipio de **Jonacatepec**, Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-E13-2016

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V.	**$3,974,070.89** (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS 89/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica de conformidad con la convocatoria, y en cumplimiento a lo señalado por la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se señala como fecha para la firma de contrato el 07 de junio del 2016, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 12:32 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

Dos Huellas y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN
MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-E13-2016

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECTOR DE ÁREA DE FINANZAS
E INVERSIÓN

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS
MENDOZA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA

C. WENDY DYANA REYES AYALA

LA FIRMA DEL REPRESENTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

PARTICIPANTES	
EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
SERVICIOS PROFESIONALES JH, S.A. DE C.V.	

Desde Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN
MORELOS